

82 81

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 20 de marzo de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2016-00223-00
Asunto : Téngase en cuenta.

Armenia, 15 JUL 2020

En atención a lo informado en oficio SG-PGO -3849 del 17 de septiembre de 2019 (FL 80 c. ppal), proveniente de la alcaldía Municipal Secretaria de Gobierno y Convivencia Comisiones Civiles de la ciudad de Armenia departamento del Quindío; téngase en cuenta dicha información para los fines legales pertinentes.

Así las cosas; una vez se encuentre en firme el presente auto se dispondrá su archivo tal como se orientó en el numeral noveno del auto de fecha 06 de agosto de 2019 (fl.75 c. ppal)

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
16 JUL 2020

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ SECRETARIA